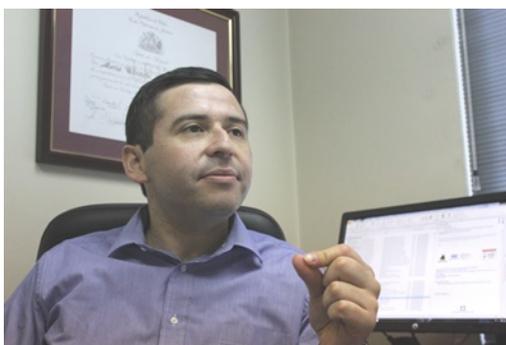


24/10/2016

## **Corte de Apelaciones mantiene prisión preventiva para imputado por tráfico de cocaína**

La Ilustrísima Corte de Apelaciones ordenó mantener la prisión preventiva de Alvaro Marcelo Carrillo Biere, de 50 años, como autor del delito de tráfico de drogas, luego que su defensa presentara un recurso de apelación ante el Tribunal de Alzada debido a la medida cautelar de prisión preventiva que pesa en su contra. El caso es investigado por la Fiscalía Local de Cisnes, a través del Fiscal Alex Olivero y detectives de la Brigada Antinarcóticos de la PDI.



Según explicó el abogado asesor de la Fiscalía, Luis Soto, quien alegó la causa, la decisión fue unánime por parte de los ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones. “El imputado no era sólo chofer en este delito, sino que un coautor a quien le proponen un negocio, en el cual -según su declaración policial-, le correspondía buena parte de las ganancias”, explicó Luis Soto.

El abogado asesor añadió que “desde un comienzo el imputado sabía que iba a Santiago a buscar una importante cantidad de droga, en un viaje que demoró al menos dos semanas y en el cual intervinieron cuatro imputados”.

Este caso corresponde a un delito de tráfico de aproximadamente 2 kilos de clorhidrato de cocaína, descubierto el 26 de junio de 2016 alrededor de las 20:30 horas en el sector de acceso a La Junta, cuando los imputados fueron sorprendidos a bordo del vehículo Mitsubishi, propiedad de Alvaro Carrillo Biere, quien lo conducía. La droga, correspondiente a 1 kilo 972 gramos, iba al interior de la cajuela del vehículo, en una caja fuerte dividida en dos paquetes.

La investigación dirigida por la Fiscalía Local de Cisnes se encuentra cerrada y con audiencia de preparación de juicio oral fijada para el día 23 de noviembre de este año.